AVISO DE SI EL PROCESO EFECTIVAMENTE SE LIMITÓ A MIPYME O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER OTRO INTERESADO

PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
No. SERVICIOS-003-2026
(12 DE MARZO DE 2026)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE EXALTACION, RESCATE DE VALORES, RECONOCIMIENTO COMO MUESTRA CULTURAL DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026

La **DIRECCION LOCAL DE SALUD del Municipio de Cisneros,** Se permite realizar el **AVISO DE SI EL PROCESO EFECTIVAMENTE SE LIMITÓ A MIPYME O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER OTRO INTERESADO**, según el **paragrafo del articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021.**

> Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
>
> **Parágrafo.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. **Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional**.

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, se presentaron DOS (02) solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES MUNICIPALES, dentro de los términos establecidos en la invitación publica y estas cumplen con la Acreditación de requisitos, por lo tanto, el proceso se limitara a **MIPYMES MUNICIPALES,** es decir que solo podrá participar en este proceso las empresas que cumplan con este requisito, (Que sean MIPYMES MUNICIPALES)

LUZ BERONICA CATAÑO ACEVEDO
Directora Local de Salud

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON -Contratista		12/03/2026
Revisó	LUZ BERONICA CATAÑO ACEVEDO -directora Local de Salud		12/03/2026
Aprobó	LUZ BERONICA CATAÑO ACEVEDO -directora Local de Salud		12/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			